

CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UAM 2022

Advertido un error en las listas de admitidos y excluidos provisionales para el proceso selectivo de las ayudas para el inicio de la investigación en la UAM 2022 se añaden los datos de los siguientes solicitantes:

ADMITIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
ZURIAGA PUIG	JAUME	***1364**
TSUKALOV	ILYA	***1432**

EXCLUIDOS PROVISIONALES

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
AYALA VALENCIA	ALBERTO	***1066**	X					X				X	X
GASCÓN MALDONADO	JUAN ANDRÉS	***9616**	X										
JIMÉNEZ HENRÍQUEZ	MARCOS JOSÉ	***5076**			X	X							

Código Seguro De Verificación	4346-4C72-5749P5666-3534	Fecha	15/06/2022	
Firmado Por	María Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4346-4C72-5749P5666-3534	Página	1/3	

CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UAM 2022

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. Falta el DNI en vigor según según se indica en el artículo 5.3.b) de la convocatoria.
2. Falta el certificado académico personal oficial de los estudios de grado según se indica en el artículo 5.3.c) de la convocatoria.
3. Falta aportar el certificado de la nota media de la promoción según se indica en el artículo 5.3.c) de la convocatoria.
4. No cumple el requisito que se refiere a la fecha de finalización de estudios indicado en el artículo 3.3 de la convocatoria.
5. No cumple el requisito que se refiere a la nota media de los estudios de grado indicado en el artículo 3.2 de la convocatoria.
6. Falta la acreditación de
7. Falta la firma del director del programa de doctorado en el documento de admisión o preadmisión.
8. Documento de solicitud incompleto (faltan los datos del tutor de la ayuda).
9. Falta CV del solicitante en el modelo normalizado según se indica en el artículo 5.3.e) de la convocatoria.
10. Falta la firma en el CV.
11. Falta la firma en el impreso de solicitud.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Se amplía el plazo para la subsanación de las causas de exclusión hasta el día 29 de junio de 2022, incluido éste.

Código Seguro De Verificación	4346-4C72-5749P5666-3534	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4346-4C72-5749P5666-3534	Página	2/3



CORRECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE INICIO A LA INVESTIGACIÓN EN LA UAM 2022

Los documentos que tengan que aportar para subsanar dichas causas de exclusión deberán presentarse en la Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la UAM, o cualquiera de las contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se tendrán en cuenta aquellas solicitudes que no hayan sido formalizadas dentro del plazo indicado en esta resolución.

En Madrid, a 15 de junio de 2022.

Código Seguro De Verificación	4346-4C72-5749P5666-3534	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	Maria Teresa Blazquez Cuesta - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4346-4C72-5749P5666-3534	Página	3/3

